

ARTICULO 18.- El señor Juan José Portorreal Brandao, queda designado Consejero, Asistente del Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores de Política Exterior.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 977-00 que nombra varios funcionarios diplomáticos consulares.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 977-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Nelson M. Zambrano, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Argentina, en sustitución del señor Rafael Concepción.

ARTICULO 2.- La señorita Ana Cecilia Ramírez Rufino, queda designada Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Argentina, en sustitución del señor Guillermo Hernández.

ARTICULO 3.- El señor Eleazar G. Montás Bazil, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Bélgica, en sustitución de la señorita Isis Santos.

ARTICULO 4.- El señor Mario José Angeles Tapia, queda designado Agregado Cultural de la Embajada de la República Dominicana en Bélgica, en sustitución del señor Mark L. Doreglas.

ARTICULO 5.- La señorita Anouk Virginia Domínguez Prado, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Chile, en sustitución de Angélica Aranguiz.

ARTICULO 6.- El señor Antonio Pérez Lantigua, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Chile, en sustitución de la señora Elvia M. Pérez.

ARTICULO 7.- El señor Seferino de Jesús Caraballo, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Chile, en sustitución del señor Víctor Santana Núñez.

ARTICULO 8.- El señor Juan Belén, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Ecuador, en sustitución del señor César Vásquez Cabrera.

ARTICULO 9.- El señor Marino Cruz, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en La Habana, Cuba, en sustitución del señor Andrés Rodríguez.

ARTICULO 10.- El señor Andrés Rodríguez, queda designado Cónsul de la República Dominicana en La Habana, Cuba, en sustitución de la señora Grecia F. Pichardo Polanco.

ARTICULO 11.- El señor Fernando Rodríguez, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Ecuador, en sustitución de la señora Nikaudy Mejía.

ARTICULO 12.- El señor Christian J. Herrera Pablo, queda designado Auxiliar del Consulado de Barcelona, España, en sustitución de la señora Yocasta Pérez Sierra.

ARTICULO 13.- La señorita Allendys Mireles Díaz, queda designada Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Francia, en sustitución de la señora Rosanna Guerrero Pons.

ARTICULO 14.- La señora Nora Corominas, queda designada Vicecónsul en París, Francia, en sustitución de la señora Altagracia Alcántara M.

ARTICULO 15.- La señorita Elizabeth Grullón de Olivares, queda designada Secretaria de Segunda Clase de la Embajada de la República Dominicana en México, en sustitución del señor Napoleón D. Beras Hernández.

ARTICULO 16.- La señorita Isabel Padilla, queda designada Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Oficina de las Naciones Unidas

y Organismos Internacionales en Ginebra, Suiza, en sustitución de la señorita Elka Sheker Mendoza, Secretaria de Primera Clase.

ARTICULO 17.- La señorita Solange Martínez Hart, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Panamá.

ARTICULO 18.- La señorita Patricia Franco Estévez, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Venezuela, en sustitución del señor Antonio Ayala.

ARTICULO 19.- El señor Raúl A. Peña Cornelio, queda designado Agregado de la Embajada de la República Dominicana en Venezuela, en sustitución de la señora Francina L. de Grullón.

ARTICULO 20.- El señor Leopoldo E. Santos González, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Uruguay, en sustitución del señor Arcadio Gómez Ramírez.

ARTICULO 21.- El señor Nicolás Contreras López, queda designado Agregado de la Embajada de la República Dominicana en México, honorífico.

ARTICULO 22.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No.83-00 que designa al señor Eduardo Duarte, como Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Perú.

ARTICULO 23.- Queda derogado el Artículo 7 del Decreto No.83-00 que designa al señor Rafael Ledesma, como Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Taiwán.

ARTICULO 24.- El señor Ruddy Efraín Santana Feliz, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Guatemala, en sustitución del señor Salvador Ortíz.

ARTICULO 25.- La señora Fanny Cossette Tonos Paniagua, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Suiza, en sustitución del señor José Santana.

ARTICULO 26.- La señorita Mayra Ventura Pichardo, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Alemania, en sustitución del señor Víctor Genao.

ARTICULO 27.- El señor Carlos Marte, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Islas Canarias, España.

ARTICULO 28.- Queda derogado el Artículo 4 del Decreto No.748-00, de fecha 11 de septiembre del 2000.

ARTICULO 29.- La señora Jenis López de Rodríguez, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Colombia, en sustitución del señor Eladio Santana.

ARTICULO 30.- Queda derogado el Artículo 4 del Decreto No. 33-98, que designa al señor Isidro Castillo, como Agregado Comercial Honorífico de la Embajada de la República Dominicana en Venezuela.

ARTICULO 31.- El señor Luis Rosich Astacio, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Francia, en sustitución del señor Samuel Sierra.

ARTICULO 32.- El señor Emilio Felipe Santana, queda designado Cónsul Honorario en Zaragoza, España.

ARTICULO 33.- El señor Luis Alvarez Rivera, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Bélgica, en sustitución del señor Fraín Uribe.

ARTICULO 34.- El señor Víctor Núñez Santana, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Perú.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 978-00 que asciende al Teniente Coronel, F.A.D., Marcos Mejía Sánchez al rango de Coronel y lo designa Subdirector de la Academia Militar Batalla de las Carreras.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 978-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente